



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0044	Viernes, 08 de Noviembre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. José Luis Figueroa Rangel

» Vicepresidente:

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

» Primer Secretario:

Dip. Mario Cervantes González

» Segundo Secretario:

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día

2 Iniciativa

1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA, QUE REFORMA Y ADICIONA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DEL “EJERCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACION.

4.- ASUNTOS GENERALES; Y

5.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL



2.-Iniciativa:

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA

LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

DIPUTADOS Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, María Guadalupe Medina Padilla, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván, Ma. Elena Nava Martínez y César Augusto Deras Almodova, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96, 97 fracción II y 98 de su Reglamento General, elevamos a la consideración del Pleno, la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejército es considerado actualmente como una de las instituciones del Estado Mexicano, que pueden preciarse de un amplio reconocimiento social.

La colectividad percibe a esta Respetable institución como un garante de nuestra Soberanía, como un vigilante incansable de la paz y la unidad nacional.

Este prestigio es producto de su esfuerzo y disciplina, ya que en él descansan los más sublimes principios patrióticos, de ahí que los laureles de gloria, la buena fama y el respeto, sólo pueden atribuírsele a aquellas instituciones que, como el Ejército, han sabido actuar con rectitud y pundonor.

Por ese motivo, esta Soberanía lleva a cabo esta ceremonia, porque siendo la casa del pueblo, representa el lugar idóneo para que todas y todos los zacatecanos, hagamos un merecido reconocimiento a la labor desempeñada por la citada institución.

Con la aprobación del Decreto número 3, mediante el cual se mandata inscribir en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura, el nombre de “Ejército Mexicano”, como un homenaje en el marco del centenario de su creación, esta Representación Popular hizo patente su compromiso de dar realce al Ejército, por eso ahora, vuelve a ocupar nuestra atención, motivo por el cual, proponemos la presente Iniciativa con la intención que la leyenda de que al efecto habremos de develar en el Muro de Honor de este Poder Popular, señale que la misma será en razón del Centenario de su Creación.



En la Iniciativa que originó la emisión del Decreto número 3 de alusión, los suscritos fuimos enfáticos cuando señalamos que el Ejército es el ejemplo más nítido de lealtad a la patria y defensa de la integridad territorial y ahora, en esta ocasión lo volvemos a refrendar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Legislatura del Estado, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 3, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA, INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo Segundo del referido Decreto número 3, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- ...

Artículo Segundo.- La ceremonia para develar la inscripción del nombre “Centenario del Ejército Mexicano” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, se llevará a cabo en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y sociedad en general, en el mes de noviembre del año dos mil trece.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Zacatecas, Zac., 08 de noviembre de 2013.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

Y CONCERTACIÓN POLÍTICA



PRESIDENTE

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRAN

SECRETARIA

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIO

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

